

**RESOLUCIÓN**

Nº Libro de Resoluciones:

**Nº Resolución:** CPH 169/17

**Fecha:** 22.06.17

**Sig:** RRH/rpa

**Nº Expediente:**

**Asunto:** Nombramiento de miembros que componen el Órgano Colegiado para la valoración de las solicitudes de subvención correspondiente a la Convocatoria para el año 2017 de Subvenciones para Proyectos y Actividades Culturales 2017.

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Bases de Régimen Local y disposiciones complementarias que la desarrollan, Visto el acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular en los Consejeros de la Corporación, de fecha 30/06/15, Vista la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones así como el Reglamento que la desarrolla, Vista la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas nº 166 de 26.12.08 y una vez examinadas por el Servicio de Cultura y Patrimonio Histórico, las solicitudes recibidas de acuerdo con la convocatoria para el año 2017 de subvenciones para proyectos y actividades culturales, publicada en el Boletín de la Provincia de Las Palmas, nº 18 de 10 de febrero de 2017, que hace referencia al procedimiento de concesión.

**RESUELVO**

**Primero.-** Designar al Órgano Colegiado encargado de valorar las solicitudes de subvención correspondientes a la Convocatoria para el año 2017 de Subvenciones para Proyectos y Actividades Culturales, de conformidad con el artículo 11 de la presente convocatoria, el cual estará formado por las siguientes personas:

Vocales: D. Guillermo Alexis Perdomo Hernández  
D. Antonio María Gonzalez Padrón  
D. Manuel de la Cueva Lang-Lenton

Secretaria: D<sup>a</sup> Raquel Pérez Arozena

**Segundo.-** Dicho Órgano podrá solicitar asistencia técnica exterior con voz pero sin voto de especialistas en la materia según la naturaleza de los proyectos.

D. Sergio Morales Quintero  
D. Gonzalo Ubani Bazán  
D. Fernando Suárez Falcón

**Tercero.-** Dar publicidad de la presente Resolución a los efectos oportunos.

Revisado y Conforme  
El Adjunto a la Jefatura de Servicio de Cultura y Patrimonio Histórico

Rafael Ramirez Hernández





Nº Resolución: CPH 169/17

Fecha: 22.06.17

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha arriba indicada, de todo lo cual como Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

**EL CONSEJERO DE GOBIERNO DE  
CULTURA**  
(Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de  
30/06/2015)

**POR EL ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO  
DE GOBIERNO INSULAR**  
El Jefe de Sección delegado según  
Decreto nº5, de 27/01/17

**Fdo.: D. Carlos Ruiz Moreno**

**Fdo.:**

Revisado y Conforme  
El Adjunto a la Jefatura de Servicio de Cultura y Patrimonio Histórico  
Rafael Ramírez Hernández

